

acta de la Sesion del dia de ayer, y habiendola hallado conforme, quedo aprobada

Se elige Sindico
que recaer en D.
Juan de Paula
Pruis Mateos.

El Sr. primer teniente Alcalde que preside, manifestó: que siendo uno de los objetos de esta Reunion el de proceder al nombramiento del que ha de ejercer en el presente el cargo de Procurador Sindico, podia ser de luego verificarse conforme el Ayuntamiento, practicose la votacion, votando elegido por unanimidad el Sr. D. Francisco de la Pruis Mateos; y la Ciudad acordó: se de conocimiento al Sr. Gobernador de esta provincia segun lo prevenido en el articulo ochenta y dos del Reglamento vigente

Se procede al sorteo de Regidores para el orden numerico.

En seguida por el mismo Sr. Presidente se dispuso verificar el sorteo para el orden numerico de los Regidores conforme a lo prevenido en los articulos sesenta y ocho de la ley y ochenta y uno del Reglamento; y en su consecuencia practicados en la forma conveniente, dio el

Siguiente Resultado =

- | | | |
|------------------------------|---|-----|
| D. Juan Labaig Regidor | — | 1.º |
| D. Juan Feanz Sicilia | — | 2.º |
| D. Bartolo Rebollo | — | 3.º |
| D. Juan Jose Cerezo | — | 4.º |
| D. Juan Antonio Pesalt. | — | 5.º |
| D. Canimiro Pruis | — | 6.º |
| D. Juan Jose Sanchez Sicilia | — | 7.º |



